



ANEXO II

AUTOBAREMACIÓN Docente Especialidad con Certificado de profesionalidad

Programa de Empleo y Formación. Expediente:

Nombre:	Apellidos:		
DNI:	Teléfono/os:		
Dirección:		Localidad:	
Provincia:	Código postal :	Correo electrónico:	
Observaciones:			

ACREDITACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DEL PERSONAL FORMADOR (I. y II.)

- **COMPETENCIA DOCENTE (Apart.1):**.....
Nº DE HORAS:
- **ACREDITACIÓN REQUERIDA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE :**
TITULACIÓN:
.....
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**
Nº DE MESES:
- **EXPERIENCIA DOCENTE** Nº
DE MESES:

• EXPERIENCIA PROFESIONAL Por cada mes completo de servicios prestados a jornada completa (máximo 12 puntos)	Puntos	Meses	Puntos Autobaremo (Máx. 12 puntos)	A rellenar por Admon.
A.1. Experiencia profesional en la/s ocupación/es profesionales relacionadas con el/los certificado/s de profesionalidad	0,08			

SUMA PUNTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 12 PUNTOS)

• EXPERIENCIA DOCENTE Por cada 120 horas o por cada mes completo a jornada completa de formación impartida (máximo 15 puntos)	Puntos	Meses/ cada 120 h.	Puntos Autobaremo (Máx. 15 puntos)	A rellenar por Admon.
B.1. Experiencia docente adquirida en la impartición de especialidades de la misma Familia y Área profesional que las especialidades ofertadas. (máximo 15 puntos)	0,20			
B.2. Experiencia docente adquirida en la impartición de especialidades de misma Familia y distinta Área profesional que las especialidades ofertadas. (máximo 4 puntos)	0,10			
B.3. Experiencia docente adquirida en la impartición de especialidades de distinta Familia y distinta Área profesional que las especialidades ofertadas. (máximo 2 puntos)	0,05			
B.4. Experiencia docente adquirida en acciones impartidas, distintas a las anteriores y con contenidos específicos relacionados con los ámbitos de la orientación profesional, empleabilidad, emprendimiento, igualdad de género y/o con la seguridad y salud en el trabajo. (máximo 2 puntos)	0,10			



SUMA PUNTOS EXPERIENCIA DOCENTE (MÁXIMO 15 PUNTOS)					
• CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 8 puntos)	Puntos por tramos de horas		Nº cursos	Puntos Autobaremo (Máx. 8 puntos)	A rellenar por Admon.
	Relacionados con las unidades de competencias de la cualificación profesional de referencia de las especialidades ofertadas, competencias docentes y/o competencias transversales.	Hasta 14	0,20		
15 -30		0,30			
31-60		0,40			
61-100		0,80			
101-200		1,00			
201-300		1,50			
Más 300		2,00			
SUMA PUNTOS CURSOS DE FORMACIÓN (MÁXIMO 8 PUNTOS)					
SUMA TOTAL PUNTOS AUTOBAREMACIÓN					

La/el abajo firmante, declara bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo.

En Antequera, a _____ de _____ de 2023

Firma de la/el interesada/o,

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es. La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado y el cumplimiento de una obligación legal. Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es, adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).